



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO
AL CUERPO DE PROFESORES DE INGLÉS DE LAS ESCUELAS
OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
(Orden 22/2020, de 23 de noviembre. DOGV 26.11.2020)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN

MUY IMPORTANTE:

Es requisito indispensable para superar la prueba el dominio oral y escrito de la lengua inglesa en cada una de las partes y subapartados de todas las pruebas, así como las habilidades y competencias necesarias para garantizar que, dentro del contexto docente de una Escuela Oficial de Idiomas, el alumnado adquiera las competencias comunicativas adecuadas en cada nivel.

Con la finalidad de garantizar el anonimato en la corrección, quedará invalidado cualquier ejercicio que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. Se deberá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra. No se podrá utilizar ni tinta borrable ni corrector. Los errores conviene tacharlos con una línea y ponerlos entre paréntesis: (ejemplo). No se pueden utilizar abreviaturas. Se escribirá a doble cara, numerando todas las caras del folio en la parte inferior derecha. Las hojas utilizadas como borrador y que no deban ser leídas por el tribunal se entregarán tachadas en toda su superficie. Serán grapadas junto al resto del examen. La persona aspirante no podrá llevarse ninguna hoja facilitada por el tribunal.

PRIMERA PRUEBA: ELIMINATORIA

(máximo 10 puntos. Mínimo para pasar a la segunda prueba: 5 puntos)

PARTE A DESARROLLO DEL TEMA (máximo 5 puntos)

1. Conocimiento del tema:

Muestra un conocimiento profundo y riguroso del tema haciendo referencia suficiente a todos los aspectos importantes.

Utiliza la terminología y los conceptos apropiados.

El contenido es significativo en el contexto de las EOI.

Los ejemplos son claramente representativos y relevantes.

2. Desarrollo del tema:

El tema se desarrolla de forma estructurada, clara. Se demuestra precisión conceptual.

La coherencia y cohesión entre las distintas partes del texto facilitan la comprensión del mismo.

3. Dominio del idioma:

Muestra una competencia alta a nivel C2. Se valorará la corrección ortográfica, gramatical, morfosintáctica, así como la adecuación, coherencia y cohesión textual.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO
AL CUERPO DE PROFESORES DE INGLÉS DE LAS ESCUELAS
OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**
(Orden 22/2020, de 23 de noviembre. DOGV 26.11.2020)

PARTE B PARTE PRÁCTICA (máximo 5 puntos)

La duración total de la prueba de contenido práctico será de 3 horas

1. COMPRENSIÓN ORAL (máximo 2 puntos)

A partir de un documento de audio de nivel C2 en la lengua a la que se aspira se realizarán las siguientes tareas:

- Respuesta a cuestiones de comprensión global y/o detallada.
- Resumen de la información que contiene el audio (aproximadamente 200 palabras).

El documento de audio tendrá una duración de entre 5 y 6 minutos y se escuchará dos veces. La duración total de esta parte será de aproximadamente 50 minutos.

2. IDENTIFICACIÓN DESCRIPTORES (máximo 1 punto)

Identificación de los descriptores establecidos por el Real Decreto 1041/2017. El candidato deberá relacionar descriptores de las diferentes destrezas con su nivel correspondiente.

3. COMENTARIO DE TEXTO (máximo 2 puntos)

Realiza un comentario claro, ejemplificado y suficiente de todos los siguientes aspectos relacionándolos de manera relevante y coherente con el significado del texto:

- pragmático,
- morfosintáctico,
- semántico,
- fonológico

Además, realiza un breve comentario desde el punto de vista lingüístico-metodológico en el que propone el uso del texto en el aula dentro del contexto docente de una EOI, especificando nivel adecuado, objetivos que se deben conseguir adecuados al nivel según currículo y ejemplos. Demuestra dominio del inglés en la redacción del comentario con variedad y calidad lingüística.

NIVEL DE IDIOMA Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El nivel de idioma exigido a los aspirantes será de C2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas para todas sus actuaciones de la fase de oposición.

Se penalizarán (hasta un máximo de -40% de la calificación total de la prueba / parte) los errores según los siguientes criterios:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO
AL CUERPO DE PROFESORES DE INGLÉS DE LAS ESCUELAS
OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
(Orden 22/2020, de 23 de noviembre. DOGV 26.11.2020)**

ERROR	DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN
Ortografía y puntuación	(Solamente para las producciones escritas)	-0.20% por cada error
Gramática	Errores de nivel C1 o inferiores	-0.5% por cada error
Vocabulario	<i>Collocations, inaccuracy,...</i>	-0.5% por cada error
Sintaxis	Influencia L1, estructuras sintácticas,...	-0.5% por cada error
Coherencia y cohesión		-0.5% por cada error
Pronunciación y entonación	(Solamente para la producción oral)	-0.5% por cada error

SEGUNDA PRUEBA (máximo 10 puntos. Mínimo para aprobar 5 puntos)

MUY IMPORTANTE:

No se permitirá el uso de material informático ni de nuevas tecnologías durante la preparación previa a la segunda prueba.

Durante la presentación y defensa, así como en la exposición de la unidad, el material aportado debe ser "auxiliar", sin que se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición. Entre este pueden encontrarse recursos didácticos electrónicos propios, aportados por el candidato, si bien se ha de tener en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas de conexión o funcionamiento no será en ningún caso deducible al tiempo total destinado al ejercicio ni estas cuestiones serán a subsanar por parte del órgano de selección.

PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Contenido de la programación:

Se ajusta en su totalidad a los requisitos de la convocatoria.

Bien estructurada y cada apartado queda claramente definido y justificado.

Objetivos, tareas y criterios de evaluación: adecuados al nivel elegido y al contexto docente de las EOI.

Las actividades propuestas son coherentes con la metodología planteada y con el nivel propuesto. Aprendizaje mediante tareas.

Actividades que refuerzan la autonomía del alumno, estrategias y consolidación del aprendizaje.

2. Presentación oral de la programación:

La presentación de la programación consiste en una defensa de la misma y no una mera repetición de lo escrito.

Se explica de forma clara y razonada la relevancia y función de cada apartado y cómo se adapta al contexto docente de las EOI, especialmente con referencia al perfil del alumnado, sus necesidades y los principios metodológicos más adecuados en este contexto.

Se valora la habilidad expositiva y la capacidad de comunicación.

Se expresa con claridad, corrección fonética/fonológica y fluidez.

Muestra dominio y variedad lingüística del idioma.

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El incumplimiento de los requisitos especificados en la convocatoria supondrá la penalización que se detalla a continuación:

CAUSAS	Si se incumplen, la penalización podrá llegar hasta ... puntos.
Ausencia de datos en la portada.	≤0,5
La programación no está redactada en inglés.	≤3
La utilización de un formato superior a DIN-A4.	≤1
La utilización de un interlineado inferior al establecido en la convocatoria.	≤1
La utilización de un tipo de letra disminuida o diferente a Arial 12.	≤1
La presencia de hipervínculos no autorizados	≤1

Atendiendo a lo establecido en la convocatoria, en caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, previa audiencia al interesado, la puntuación que se otorgará en la parte A de la Segunda prueba será de 0 puntos.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO
AL CUERPO DE PROFESORES DE INGLÉS DE LAS ESCUELAS
OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
(Orden 22/2020, de 23 de noviembre. DOGV 26.11.2020)**

PARTE B PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

1. Contenido de la unidad:

Objetivos, contenidos y evaluación: claramente formulados y adecuados al nivel.

Contenidos: lingüísticos, léxicos, fonéticos, sociolingüísticos/culturales y pragmáticos.

Criterios de evaluación: claros, adecuados al nivel y coherentes con los objetivos propuestos.

Actividades: variadas, adecuadas al nivel y a los intereses del alumnado de las EOI.

Hay previstos mecanismos de refuerzo, de recuperación y de fomento de la autonomía del alumno.

2. Aptitud docente:

Muestra una actitud positiva hacia la docencia intentando motivar al alumnado captando su atención, creando un ambiente participativo.

Focaliza la docencia en el alumno y en su aprendizaje, con sensibilidad por la diversidad del alumnado.

Explica de forma clara y estructurada asegurándose de que el mensaje se recibe correctamente.

Muestra competencias y habilidades para gestionar la diversidad de aprendizajes y de perfiles de alumnado en una Escuela Oficial de Idiomas.

Muestra competencias de gestión del aula.

Muestra competencias TIC y disposición a la innovación.

Muestra dominio del idioma y variedad lingüística.

Se expresa con claridad y corrección fonológica y con fluidez.

Valencia, 9 de mayo de 2021

El Presidente de la Comisión de Selección

La Secretaria

JOAN MIQUEL VERCHER BENAVENT

AURORA GRAU RIBERA